

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**NUEVO BAZTÁN****LICENCIAS**

Por parte del Ayuntamiento de Nuevo Baztán se comunica que se va a proceder a la concesión de la licencia de actividad de una instalación de sistema de comunicaciones para emergencias (antena de telecomunicaciones) donde consta como titular de la solicitud el Canal de Isabel II, cuya dirección catastral es ronda Hispanoamericana, número 27, en la urbanización “Eurovillas”, del término municipal de Nuevo Baztán (Madrid).

Lo que se hace público a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán por Registro en la ventanilla del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación.

Titular: Canal de Isabel II.

Domicilio: ronda Hispanoamericana, número 27, urbanización “Eurovillas”, 28514 Nuevo Baztán (Madrid).

Actividades: antena de telecomunicaciones.

En Nuevo Baztán, a 4 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de área (delegación por resolución 527/2010), Manuel Peinado Valderas.

(02/10.157/10)